

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Jaén por la que se autoriza y declara de utilidad pública en concreto la instalación del centro de transformación y línea de alimentación que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, del centro de transformación y línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Nuevo centro de transformación de 250 KVA., relación $5.000 \pm 5\% / 380-220$ V., denominado «Obispo Alonso Suárez», a establecer en Jaén, y su alimentación mediante línea de alta tensión en cable subterráneo para 20 KV., en dos tramos con longitud total de 328 metros, procedente, el primero, de la caseta existente denominada «La Luna» y, el segundo, de las casetas denominadas «Guadalquivir» y «La Concepción».

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación del indicado centro de transformación y línea de alimentación y declarar la utilidad pública de los mismos, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Jaén, 25 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Félix Casellas Laguna.—322-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Jaén por la que se autoriza y declara de utilidad pública en concreto la instalación de la línea eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea de transporte de energía eléctrica en un solo circuito, trifásico, a 25 KV., con 2.344 metros de longitud, que circunvalará el sector Norte de la ciudad de Vilchez y enlazará los centros de transformación existentes, denominados «Caseta Seccionamiento», «Granja», «Salgado», conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores suspendidos en cadenas de tres elementos y apoyos metálicos de diferentes tipos y esfuerzos.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Aéreas Eléctricas de Alta Tensión aprobado por Decreto 3151/1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la indicada línea y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Jaén, 25 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Félix Casellas Laguna.—258-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Jaén por la que se autoriza y declara de utilidad pública en concreto la instalación de la línea de alta tensión, centro de transformación y red de distribución que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica de alta tensión, centro de transformación y red de distribución en baja tensión, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea de transporte de energía eléctrica en un solo circuito trifásico a 25 KV., con 697 metros de longitud, derivada de la existente entre Tranco-Aguascebas, propiedad de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, centro de transformación tipo intemperie de 90 KVA., relación $25.000 \pm 5\% / 380-230$ V.,

y red de distribución en baja tensión para suministro de energía al poblado «Arroturas», término municipal de Villacarrillo (Jaén), conductores de aluminio-acero de 17,84 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio rígidos y suspendidos y apoyos metálicos de diferentes tipos.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Aéreas Eléctricas de Alta Tensión aprobado por Decreto 3151/1968; Reglamento de Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, y Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión de 3 de junio de 1955, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la indicada línea de alta tensión, centro de transformación y red de distribución y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Jaén, 26 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Félix Casellas Laguna.—320-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 13.618. «María Luisa Segunda». Carbón. 173. Igüña.
- 13.628. «Claude». Oro, estaño y wolfram. 10.457. Lucillo, Luyego, Val de San Lorenzo y otros.
- 13.628 bis. «Claude-2.ª Fracción». Oro, estaño y wolfram. 35. Lucillo y Luyego.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

León, 16 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se hace público el otorgamiento de la concesión de explotación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera:

Número, 2.366; nombre, «El Desengaño»; minerales, wolframio y estaño; hectáreas, 20, y término municipal, Garganta de los Montes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Madrid, 22 de enero de 1973.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que han sido caducados los siguientes permisos de investigación minera, el primero por falta de trabajos, y por renuncia del interesado los dos últimos, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

- 2.426. «Mina de Lozoyuela». Estaño. 661. Lozoyuela, Sieteiglesias, El Berrueto y Mangrón.
- 2.422. «Nuestra Señora del Pilar». Estaño y wolframio. 300. Colmenar y Hoyo de Manzanares Viejo.
- 2.441. «Complemento». Cuarzo. 60. Galapagar.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes, deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Madrid, 27 de enero de 1973.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que ha sido cancelado por haber transcurrido el plazo de su vigencia, el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 2.413, nombre, «El Chaparral»; mineral, cuarzo; hectáreas, 482; términos municipales, Montejo de la Sierra (Madrid) y la Hiruela y El Cardoso de la Sierra (Guadalajara).

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Madrid, 27 de enero de 1973. El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid en la que se autoriza la instalación de la línea eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma.

Visto el expediente incoado en esta Delegación, a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Velázquez, número 157, solicitando autorización para instalar una línea eléctrica y la declaración de utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2817/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2819/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Esta Delegación ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», la instalación de la línea eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea de transporte de energía eléctrica a 15 KV. Tiene su origen en un apoyo metálico de la línea eléctrica a 15 KV. Caudaloso de los Vidrios-Cienfuegos y termina en otro apoyo metálico de fin de línea, soporte del C.T.I. número 1, situado en la carretera local de Escalona a Sotillo de la Adrada. La capacidad de transporte será de 5.120 KVA, utilizándose conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección total, sobre apoyos de hormigón pretensado, con cruceta metálica, adoptándose una disposición de conductores en triángulo, equipados para aisladores rígidos. Su longitud será de 2.066 kilómetros.

Declarar en concreto la utilidad pública de la línea eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2817/1966.

Madrid, 5 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, por delegación, el Subdelegado provincial, F. Sánchez-Junco.—1.587-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace pública el otorgamiento de la concesión de explotación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera:

Número, 29.650, nombre, «Carmela»; mineral, Caolín; hectáreas, 50 y término municipal, Tineo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 8 de agosto de 1948.

Oviedo, 22 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Salamanca por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Salamanca hace saber que han sido caducados los siguientes permisos de investigación minera, los dos primeros por falta de

trabajos, y por renuncia del interesado los dos últimos, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

5.18. «Basi». Estaño, 40. Garcirrey.
5.429. «Victoria». Estaño y wolframio, 50. Cospedosa de Tormos.
5.439. «Maruchi». Coque, 25. Aldehuela de la Bóveda y Muñoz.
5.550. «María». Cuarzo, 125. Garcirrey, Aldehuela de la Bóveda y Buenanadre.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Salamanca, 27 de enero de 1973.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Manuel Muñoz.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Sevilla hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

7.083. «Mary Vaile». Cobre, 30. Alanís de la Sierra.
7.084. «Ana Angelina». Cobre, 55. Alanís de la Sierra.
7.085. «Juana María». Cobre, 28. Alanís de la Sierra.
7.086. «Francisco Javier». Cobre, 54. Alanís de la Sierra.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Sevilla, 19 de enero de 1973.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Manuel Rivera Lión.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Teruel por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Teruel hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 5.282, nombre, «Nerea»; mineral, hierro; hectáreas, 6.657, y términos municipales: Tormón, Jabaloyas, Alburru-cin, Rubiales y Bezas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Teruel, 20 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Antonio Peña.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Valencia por la que se hace pública la caducidad de la concesión de explotación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Valencia hace saber que por la Delegación de Hacienda de esta provincia y por falta de pago del canon de superficie ha sido caducada la siguiente concesión de explotación minera:

Número, 1.497, nombre, «María Elisa»; mineral, coque; hectáreas, 38; término municipal, Utiel.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Valencia, 17 de enero de 1973.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Manuel Muñoz.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Vizcaya hace saber que ha sido cancelado el siguiente permiso de investigación minera, por haber transcurrido el plazo de su vigencia: